Fiscalía vincula a 230 ‘exparas’ y ex-Farc en 8.800 casos como máximos responsables.

Esto, en el marco de la estrategia de priorización de las graves violaciones a los derechos humanos en medio del conflicto.
En la lista aparecen los secuestros de Íngrid Betancourt, Clara Rojas y los excongresistas Jorge Gechem, Consuelo González y Gloria Polanco. A Juicio del fiscal, Eduardo Montealegre, “son crímenes de guerra que podrían extenderse al Secretariado de las Farc”.

Desde hace seis meses, la Fiscalía viene trabajando en documentar las violaciones graves a los derechos humanos por las cuales tendrían que responder los integrantes del Secretariado. Ese informe, que no incluye el capítulo del narcotráfico, estará listo en dos meses.

El fiscal Montealegre precisó que los casos en los que resulten enredados los jefes de las Farc también serán priorizados, y que así se podrá hacer una doble imputación. Inicialmente, a la estructura y luego, a término individual. “Solo en ese momento definiremos si los negociadores de las Farc que están en La Habana han cometido delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra, y si es del caso haremos las imputaciones correspondientes”, señaló.
La Fiscalía considera que los guerrilleros, como los paramilitares postulados a Justicia y Paz, “desplegaron un ataque sistemático y continuado contra la población civil”, por lo que tienen delitos de lesa humanidad.

Precisamente, y como lo reveló EL TIEMPO en mayo pasado, la Fiscalía busca conseguir en corto tiempo las condenas que no ha logrado en ocho años de la ley de justicia y paz, bajo la cual se desmovilizaron las autodefensas y a la que se han acogido guerrilleros desmovilizados de manera individual.En este tiempo solo se han dado 14 sentencias.

Montealegre explicó ayer que los fiscales asociaron 16 casos que dieron como resultado que 230 personas postuladas a Justicia y Paz fueran vinculadas a 2.626 investigaciones de desaparición forzada, 3.333 de desplazamiento forzado, 2.078 de reclutamiento ilícito y 815 procesos por violencia de género.
Hoy la Fiscalía pedirá ante jueces que se programen audiencias para imputar cargos a los 230 investigados. Deben responder por al menos 30.000 víctimas.

En ese grupo aparecen jefes paramilitares, como Salvatore Mancuso, ‘Cuco Vanoy’, ‘don Berna’; y guerrilleros de las Farc, como ‘Karina’ y ‘Martín Sombra’. “Lo que buscamos es

que se den 16 grandes macrosentencias que abarquen los hechos más graves durante el conflicto armado", aclaró el Fiscal General.
Varias ONG, encabezadas por el Colectivo José Alvear Restrepo, demandaron ante la Corte Constitucional la priorización de casos en Justicia y Paz. Consideran que va contra las víctimas.

El hecho es que a pesar de la gravedad de los delitos, si los 230 postulados cumplen sus compromisos con Justicia y Paz, terminarán de pagar la pena alternativa de 8 años y recuperarán su libertad. Esto, en el caso de los que están en Colombia.
En el caso de los que están en EE. UU. purgando penas por narcotráfico, la Fiscalía coordinará con la Cancillería las diligencias.

REDACCIÓN JUSTICIA
Justicia@eltiempo.com

http://www.eltiempo.com/justicia/primera-imputacion-a-jefes-de-las-farc_12956915-4